



EXPTE-UNC:0000560/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director del MUSEO DE ZOOLOGÍA solicita la designación de AYUDANTES DE PROYECTO DE EXTENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 855-HCD-2006, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

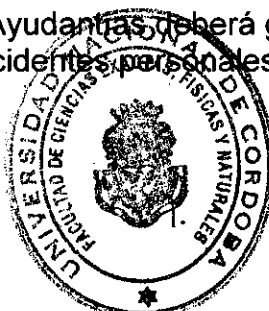
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE PROYECTO DE EXTENSIÓN, por el término de 1(un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el MUSEO DE ZOOLOGÍA, bajo la Dirección del Dr. Mario Roberto CABRERA, a los siguientes alumnos:

- ACHAVAL, Victoria Aylen (D.N.I:36.510.721)
- AGUIRRE VALLÉS, Tomás (D.N.I:37.851.475)
- CUELLO del SOTO, Brenda Daniela (D.N.I:35.572.459)
- DALL ARMELLINA, Ezequiel Agustín (D.N.I:37.777.854)
- GIGENA, Gisel Virginia (D.N.I:37.134.032)
- LÓNDERO, Sofía (D.N.I:38.329.882)
- LÓPEZ, Alasco (D.N.I:40.401.981)
- MARASAS, Micaela Sol (D.N.I:38.278.266)
- OLIVIERI, Shirley Fabiela (D.N.I:38.882.575)
- TORRES ETCHEGORRY, Milagros (D.N.I: 39.692.746)
- ZAPATA, Inés del Carmen (D.N.I:18.608.135)

Art. 2°.- El Director de las Ayudantías deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.

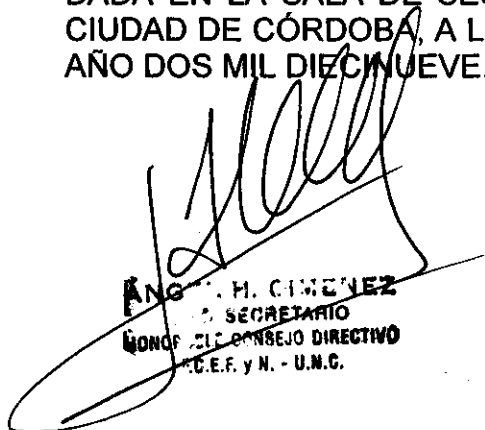




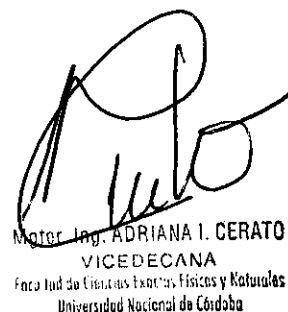
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0000560/2019

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Museo de Zoología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mónica I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 205 -H.C.D- 2019.-

